



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



OFICIO NÚM: DG/622/2017-2018
DIRECCIÓN: GENERAL
ASUNTO: Exp. Recurso de Revisión 264/2017-3
1/3

San Luis Potosí, S. L. P., a 22 de noviembre del 2017.

Q. JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA.
PRESENTE.

Que con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública CEGAIP, en fecha 25 veinticinco de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, dentro de los autos del Recurso de Revisión 264/2017-3, me permito manifestar con todo respeto lo siguiente:

Referente a lo requerido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado y que en su parte medular dice lo siguiente:

“...”...Por lo expuesto es que esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 185 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, declara nuevamente incumplida la presente resolución y se determina lo siguiente:

Se ordena notificar al superior jerárquico del Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, para que, en un periodo no mayor a 05 cinco días hábiles dé cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada en el presente medio de impugnación, apercibido que de no hacerlo así se le impondrán las medidas de apremio que resulten pertinentes y se le hará de conocimiento al Secretario de Educación, para que, por su conducto, se dé cumplimiento al fallo que nos ocupa ...”

De acuerdo a lo anterior, en primer término es de señalarle lo siguiente:

Que la creación e inicio de la “base de datos” data de fecha 19 diecinueve de abril del año 2007 dos mil siete, fecha en que dio arranque el proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2000, por lo que se pone a su disposición para su consulta el acuse de recibo del oficio 298/2007, de fecha 19 diecinueve de abril del año 2007 dos mil siete, dirigido al Ing. Xicoténcatl Turrubiartes Flores en su carácter de Director General del Sistema Educativo Estatal Regular, y signado por el suscrito.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE USTED CITAR EL NÚMERO DEL MISMO Y FECHA EN QUE SE GIRA, A FIN DE FACILITAR SU TRÁMITACIÓN ASÍ COMO TRATAR POR SEPARADO LOS ASUNTOS CUANDO SEAN DIFERENTES.



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

OFICIO NÚM: DG/622/2017-2018
DIRECCIÓN: GENERAL
ASUNTO: Exp. Recurso de
Revisión 264/2017-3
2/3

Así mismo se le informa que dicha "BASE DE DATOS" es una herramienta de trabajo que utiliza dicho departamento, misma que se encuentra como ya se le ha informado en diversas ocasiones en un programa denominado Excel, el cual no fue creado por esta Institución sino que únicamente es utilizado para recabar diversos datos y que de acuerdo a las características de dicho programa simplifica el trabajo de dicho departamento ya que este trabaja de acuerdo a hojas de cálculo.

De acuerdo a lo anterior y a lo señalado por la Real Academia de la Lengua Española señala como base de datos lo siguiente:

"base de datos

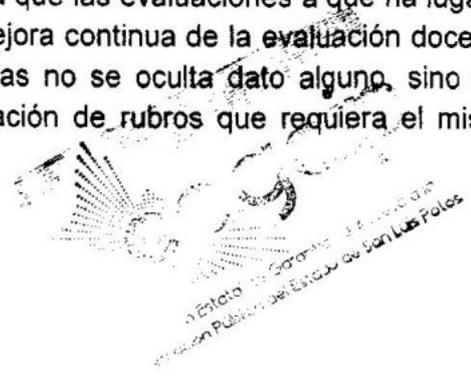
1. f. Inform. Conjunto de datos organizado de tal modo que permita obtener con rapidez diversos tipos de información."

En ese orden de ideas y después de haber realizado las gestiones internas ante el área correspondiente para el descifrado de dichas celdas se tiene como resultado que las celdas identificadas como:

- NIVEL N.
- TIPO DE PLAZA N.
- ADSCRIPCION.
- CARGO N.
- NIVEL.
- NIVEL GTP.
- NIVEL GTN

Fueron creadas desde el inicio de la utilización de la herramienta "Base de Datos" y se encuentran en blanco y con esa denominación con la única finalidad de poder contar con celdas disponibles para un futuro uso, esto debido a que las evaluaciones a que ha lugar la existencia de dicha base de datos es sujeta a la mejora continua de la evaluación docente, por tanto, debe quedar claro que en dichas cédulas no se oculta dato alguno, sino que únicamente se encuentran previstas para la aplicación de rubros que requiera el mismo proceso de evaluación.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SÍRVASE USTED CITAR EL NÚMERO DEL MISMO Y FECHA EN QUE SE GIRA, A FIN DE FACILITAR SU TRAMITACIÓN ASÍ COMO TRATAR POR SEPARADO LOS ASUNTOS CUANDO SEAN DIFERENTES.





**BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

OFICIO NÚM: DG/622/2017-2018
DIRECCIÓN: GENERAL
ASUNTO: Exp. Recurso de Revisión 264/2017-3
3/3

Lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos conducentes.

Atentamente.



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y
CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

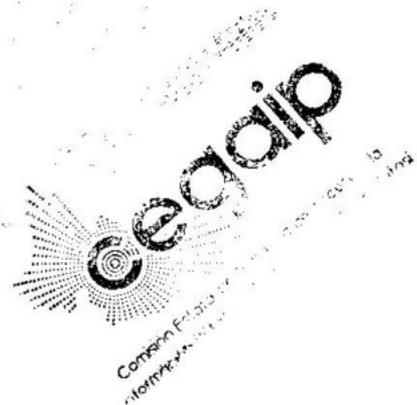
DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ.

2017, "Un Siglo de las Constituciones"

cc. Archivo de la Institución.

D'FHO/mrft

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE USTED CITAR EL NÚMERO DEL MISMO Y FECHA EN QUE SE GIRA, A FIN DE FACILITAR SU TRAMITACIÓN ASÍ COMO TRATAR POR SEPARADO LOS ASUNTOS CUANDO SEAN DIFERENTES.



Certificación ISO 9001: 2008
Certificación CIEES Nivel 1
Nicolás Zapata No. 200,
Zona Centro, C.P. 78130
Tel y Fax: 01444 8125144,
01444 812-3401
e-mail: becane@beceneslp.edu.mx
www.beceneslp.edu.mx
San Luis Potosí, S.L.P.